



**EXPEDIENTE N° 146144 - LICITACIÓN PRIVADA N° 04/24**

**PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES**

Art. 1º- **DENOMINACIÓN DE LA OBRA:** "MANO DE OBRA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE TECHOS EN SECTORES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO".

Art. 2º- **UBICACIÓN:** CAMPUS UNIVERSITARIO.

Art. 3º- **OBRA DE ARQUITECTURA.**

Art. 4º - **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** por AJUSTE ALZADO para todos los ítems.

Art. 5º- **COTIZACIÓN:** únicamente Oferta Económica - CON IVA INCLUIDO.

Art. 6º- **VISITA A OBRA:** se ha dispuesto para la visita a obra el día jueves 12 de SEPTIEMBRE de 2024 para la visita guiada a obra, para lo cual los oferentes deberán presentarse en oficinas administrativas de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios, sita en PABELLÓN "B" -Campus Universitario -a las **10:00 HORAS**. Se extenderá el correspondiente certificado de visita que deberá adjuntarse a la oferta, la no presentación del certificado de visita a obra será causal de Desestimación de la Oferta.

Art. 7º- **APERTURA DE LAS OFERTAS:** 19 de SEPTIEMBRE de 2024 – HORA 12:00.

Art. 8º- **GARANTÍA DE OFERTA:** PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 53/100 (\$ 383.771,53).

Art. 9º **FORMA DE PAGO:** Será dentro de los **QUINCE (15) DIAS HÁBILES** a contar de la fecha inserta en cada certificado de obra.

Art. 10º- **ANTICIPO FINANCIERO:** No se otorgará anticipo financiero.

Art. 11º- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 59/100 (\$ 38.377.152,59).

Art. 12º- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS.

Art. 13º- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL MÍNIMA:** NO EXIGIBLE (RES. CONS. SUP. N° 0154/24 - ART.12º).

Art. 14º- **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Planos N°1279 y 1279/01 – FOTOS DE ÁREAS A INTERVENIR.

Al momento de cotizar, el oferente acompañara a su propuesta con una copia papel de los planos N°1279 y 1279/01, en la escala indicada en el mismo, debidamente firmado por los representantes legales y/o técnico del proponente. Cualquier alteración y/o modificación entre el plano presentado por el oferente y los archivos digitales será causal de desestimación de la oferta.

Art.15º- **CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** Los cómputos métricos indicados en los presupuestos oficiales son estimativos, debiendo el proponente establecerlos por su propia cuenta y riesgo.

Art.16º- **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:**

- a) Que su propuesta corresponda a los trabajos totalmente terminados conforme a lo establecido en la documentación de esta licitación, por lo que está obligado a ejecutar y considerar incluidos en el precio estipulado, todos los trabajos que no se especifiquen explícitamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en los planos ni planillas y resulten necesarios para la terminación completa de las obras.
- b) Que el proponente será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiese incurrido al formular la oferta
- c) Que el proponente al formular su cotización, declara haberse compenetrado de toda la documentación de la presente licitación, así como de las características técnicas y especiales de la misma, no



pudiendo, por lo tanto, alegar posteriormente, dudas o desconocimiento al respecto y que asimismo se ha informado de la configuración y naturaleza del terreno y de lo ejecutado en la obra.

**Art.17º- RECONOCIMIENTO DE MAYORES COSTOS:** No se reconocerán mayores costos.

**Art.18º- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A SU FIN:** Todo trabajo contratado deberá resultar entero, completo, adecuado a su fin, en la forma que se infiere en los planos, de las especificaciones y demás documentos del contrato, aunque en los planos no figure o en las especificaciones no se mencionen todos los detalles conducentes al efecto, sin que ello tenga derecho el contratista al pago adicional alguno de ninguna especie.

**Art.19º- GARANTÍA DE TRABAJOS:** El contratista garantizará la buena calidad de la mano de obra que provea. -

En consecuencia y hasta la recepción definitiva de la obra, el reparo de los desperfectos o vicios de la construcción quedará exclusivamente a su cargo.

**Art.20º- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Deberá estar conformada de la siguiente documentación, totalmente firmada por el Representante Técnico y/o Representante Legal, si alguno de ambos cumple las dos funciones firmará como Representante Técnico y Representante Legal.

Debe respetarse el siguiente orden del archivo:

#### En sobre UNICO

- Propuesta de precio. -
- Garantía de Oferta. -
- Certificado de visita de obra. -
- Comprobante de C.U.I.T.
- Constancia de Inscripción en ReNaCOP y/o SIPRO
- Declaración Jurada de Habilidad Para Contratar Con La Administración Pública Nacional (se adjunta modelo).
- Pliego de Cláusulas Generales.-
- Este Pliego de Cláusulas Particulares.-
- Pliego de Especificaciones Técnicas.-
- Presupuesto Oficial y Cómputo Métrico.-
- Memoria descriptiva de todos los trabajos a realizar, acorde al plan de trabajos propuestos, por ítems.-
- Plan de trabajos e inversiones expresados en porcentajes.-
- Listado de equipos y personal a afectar a la obra, el cual deberá responder a sus características y plazo de ejecución.-
- Planos de la Licitación.-
- Toda otra documentación accesoria.-

**Art.21º- VALOR DEL PLIEGO:** Sin Cargo.

**Art.22º- NOTAS ACLARATORIAS:** Los plazos para recibir y responder consultas será hasta las **CUARENTA Y OCHO (48)** horas hábiles anteriores de la fecha límite fijado para presentar propuestas. Las comunicaciones que se realicen entre la UNIVERSIDAD y los oferentes, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico o domicilio indicado por los interesados, al momento del retiro del pliego.-

Constituirá plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno.

**Firma y sello del oferente**